

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

6922

Resolución provisional del director general de Personal docente y Centros Concertados por la que se determina la dotación de personal auxiliar técnico educativo (ATE) en la enseñanza privada concertada para el curso 2024-2025

Hechos

1. De acuerdo con el artículo 21.5 del Decreto 59/2022, de 27 de diciembre, por el cual se establecen las normas que deben regir las convocatorias para el establecimiento y la renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2023-2024, los alumnos con falta de autonomía derivada de necesidades educativas específicas o de problemas graves de salud, cuando así se dictamine, tienen que ser atendidos por auxiliares técnicos educativos o cuidadores, bajo la responsabilidad y la supervisión del equipo educativo. El coste del auxiliar técnico educativo o del cuidador se efectuará según lo que se prevea en el correspondiente módulo económico establecido en la ley de presupuestos sobre medidas de distribución de los fondos públicos para el sostenimiento de los centros concertados.

2. El artículo 21.6 del Decreto 59/2022, de 27 de diciembre, establece que, dado que el recurso de auxiliar técnico educativo está vinculado a cada alumno, cada curso escolar el Director General de Planificación, Ordenación y Centros ha de dictar una resolución para que los centros privados concertados puedan solicitar una dotación de auxiliares técnicos educativos o cuidadores y que esta dotación se ha de asignar de acuerdo con los criterios que establece el Servicio de Atención a la Diversidad para los centros sostenidos con fondos públicos y teniendo en cuenta los alumnos escolarizados en cada centro que requieran dicho apoyo. Por este motivo, además del módulo entero podrá haber medio módulo o un cuarto de módulo.

3. De acuerdo con el Decreto 5/2024, de 29 de mayo, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se modifica el Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 16/2023, de 20 de julio; por el Decreto 17/2023, de 23 de agosto; por el Decreto 1/2024, de 4 de enero y por el Decreto 4/2024, de 17 de mayo, corresponde a la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados la gestión de los centros concertados.

4. En el BOIB núm. 66, del 18 de mayo de 2024, se publicó la Resolución del director general de Personal Docente y Centros Concertados de 16 de mayo de 2024 por la cual se convoca el procedimiento para la dotación de personal auxiliar técnico educativo (ATE) en la enseñanza concertada para el curso 2024-2025.

5. Una vez analizadas las solicitudes de ATE presentadas, el 11 de julio de 2024, el Servicio de Atención a la Diversidad para la educación concertada emite informe con la propuesta sobre la dotación de ATE en los centros privados concertados para el curso escolar 2024-2025 a la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados.

6. Los ATE específicos de las unidades educativas específicas de educación infantil/básica en centros ordinarios (UEECO) están determinados en el anexo 21, punto 3.2.B, en lo referente a otros gastos, de la Ley 12/2023, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2024, y son independientes de los alumnos con necesidades específicas de este tipo de apoyo, por lo cual no figuran en esta Resolución.

7. Las horas por semana otorgadas se han fijado de acuerdo a los criterios establecidos en el VII Convenio colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos para los cuidadores.

Fundamentos de derecho

1. La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE núm. 159, de 4 de julio)

2. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), en la redacción dada por la Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, (LOMLOE) (BOE núm. 106, de 4 de mayo).

3. La Llei 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears (BOIB núm. 15, de 2 de febrero).

4. La Ley 9/2019, de 19 de febrero, de la atención y los derechos de la infancia y la adolescencia de las Illes Balears (BOIB núm. 26, de 28

de febrero).

5. La ley 1/2022, de 8 de marzo, de Educación de las Illes Balears (BOIB núm.38, de 17 de marzo).
6. La Ley 12/2023, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2024.
7. El Decreto 39/2011, de 29 de abril, por el cual se regula la atención a la diversidad y la orientación educativa en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos (BOIB nº 67, de 5 de mayo).
8. El Decreto 59/2022, de 27 de diciembre, por el cual se establecen las normas que han de regir las convocatorias para el establecimiento y la renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2023-2024 (BOIB nº 169, de 29 de diciembre).
9. El Decreto 5/2024, de 29 de mayo, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se modifica el Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 16/2023, de 20 de julio; por el Decreto 17/2023, de 23 de agosto; por el decreto 1/2024, de 4 de enero y por el Decreto 4/2024, de 17 de mayo.
10. La Resolución del director general de de Personal Docente y Centros Concertados de 16 de mayo de 2024 por la cual se convoca el procedimiento para la dotación de personal auxiliar técnico educativo (ATE) en la enseñanza privada concertada para el curso 2024-2025 (BOIB núm.66, de 18 de mayo).
11. El VII Convenio colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Determinar la dotación de personal auxiliar técnico educativo (ATE) en la enseñanza privada concertada para el curso 2024-2025, de acuerdo con los términos que establece el anexo 1 de esta Resolución.
2. Ordenar la publicación de esta Resolución y su anexo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y en la página web del Departamento de Centros Concertados de la Consejería de Educación y Universidades.
3. Conceder a los interesados un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears para que puedan formular las alegaciones que consideren oportunas. Estas alegaciones se han de presentar mediante el GestIB, en el apartado Cuota > Previsión de recursos de apoyo educativo > Alegaciones (del curso 2024-2025), preferentemente en formato PDF.
4. Informar a los interesados que no se puede interponer ningún recurso en vía administrativa contra esta Resolución por el hecho de tratarse de un acto de trámite.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (12 de julio de 2024)

El Director General de Personal Docente y Centros Concertados
Ismael Alonso Sánchez

ANEXO 1

CODI	TIPUS	CENTRE EDUCATIU	MUNICIPI	Dotació hores d'ATE Curs 2024-2025
07013528	CC	AIXA-LLAÜT	Palma	38
07003501	CC	ARCÀNGEL SANT RAFEL	Palma	38
07006767	CC	AULA BALEAR	Palma	57
07003456	CC	BALMES	Palma	47,5
07001541	CC	BEATA FRANCINAINA CIRER	Inca	38
07001526	CC	BEATO RAMÓN LLULL	Inca	66,5



CODI	TIPUS	CENTRE EDUCATIU	MUNICIPI	Dotació hores d'ATE Curs 2024-2025
07005416	CC	BISBE VERGER	Santanyí	38
07004230	CC	CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN (CIDE)	Palma	38
07003171	CC	CORPUS CHRISTI	Palma	38
07003092	CC	EL TEMPLE	Palma	47,5
07000959	CC	ESCOLANIA DE LLUC (INTEGRAT MÚSICA)	Lluc	38
07003614	CC	ESCOLÀPIES PALMA	Palma	38
07006664	CC	ES LICEU	Pont d'Inca	38
07000650	CC	FRAY JUAN BALLESTER	Campos	57
07003471	CC	JESÚS MARÍA	Palma	38
07003699	CC	JUAN DE LA CIERVA	Palma	38
07000391	CC	L'ASSUMPCIÓ	Binissalem	38
07003730	CC	LA IMMACULADA	El Terreno	38
07003468	CC	LA MIRACULOSA	Palma	57
07004084	CC	LA PORCIÚNCULA	S'Arenal	38
07004308	CC	LA PURÍSSIMA	Palma	38
07001472	CC	LA SALLE	Inca	38
07002181	CC	LA SALLE	Manacor	76
07002440	CC	LA SALLE	Pont d'Inca	38
07004333	CC	LA SALLE	Son Rapinya	76
07002622	CC	LLADÓ	Es Coll d'en Rebassa	38
07004278	CC	MADRE ALBERTA	Palma	85,5
07003602	CC	MANJÓN	Palma	38
07006482	CC	MATA DE JONC	Palma	38
07004448	CC	MONTI-SION	Pollença	38
07001721	CC	NOSTRA SENYORA DE GRÀCIA	Llucmajor	38
07000030	CC	NOSTRA SENYORA DE LA CONSOLACIÓ	Alaró	38
07000111	CC	NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN	Alcúdia	38
07003687	CC	NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN	Es Viver	38
07007221	CC	NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN	Sa Indioteria	38
07003572	CC	NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	Palma	38
07004254	CC	NUESTRA SEÑORA DE MONTESIÓ	Sa Vileta	38
07003341	CC	PEDRO POVEDA	Palma	38
07003511	CC	PIUS XII	Palma	57
07001460	CC	PUREZA DE MARÍA	Inca	47,5
07002117	CC	PUREZA DE MARÍA	Manacor	47,5
07000212	CC	RAMON LLULL	Andratx	38
07005301	CC	RAMON LLULL	Santa María del Camí	38
07003675	CC	SAGRAT COR	Palma	57
07005623	CC	SAGRATS CORS	Sóller	38
07003328	CC	SAN AGUSTÍN	Palma	38
07003651	CC	SAN ALFONSO MARÍA DE LIGORIO	Palma	38
07000297	CC	SAN BUENAVENTURA	Arta	38
07001711	CC	SAN BUENAVENTURA	Llucmajor	38
07003331	CC	SAN FELIPE NERI	Palma	57
07003559	CC	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	Palma	47,5

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/92/1166680





CODI	TIPUS	CENTRE EDUCATIU	MUNICIPI	Dotació hores d'ATE Curs 2024-2025
07001058	CC	SANT ALFONS	Felanitx	57
07003021	CC	SANTA MAGDALENA SOFIA	Palma	38
07002920	CC	SANTA MARIA	Palma	38
07003262	CC	SANTA MÓNICA	Palma	76
07002701	CC	SANT ANTONI ABAD	Son Ferriol	38
07002427	CC	SANTA TERESA	Pont d'Inca	47,5
07003298	CC	SANT FRANCESC	Palma	38
07002130	CC	SANT FRANCESC D'ASSÍS	Manacor	38
07002579	CC	SANT FRANCESC D'ASSÍS	Muro	47,5
07003444	CC	SANT FRANCESC D'ASSÍS	Palma	38
07004588	CC	SANT FRANCESC D'ASSÍS	Sa Pobla	38
07003377	CC	SANTÍSSIMA TRINIDAD	Palma	38
07003067	CC	SANT JOSEP OBRER II (INTEGRAT MÚSICA)	Palma	57
07001459	CC	SANTO TOMÁS DE AQUINO-LICEO SANTA TERESA	Inca	38
07003717	CC	SANT PERE	Palma	57
07000315	CC	SANT SALVADOR	Arta	38
07001447	CC	SANT VICENÇ DE PAÛL	Inca	47,5
07001666	CC	SANT VICENÇ DE PAÛL	S'Arenal	38
07002105	CC	SANT VICENÇ DE PAÛL	Manacor	38
07002646	CC	SANT VICENÇ DE PAÛL	Es Coll d'en Rebassa	38
07003390	CC	SANT VICENÇ DE PAÛL	La Soledat	38
07003596	CC	SANT VICENÇ DE PAÛL	Palma	57
07004266	CC	SANT VICENÇ DE PAÛL	Sa Vileta	38
07005611	CC	SANT VICENÇ DE PAÛL	Sóller	38
07004539	CC	VERGE DE MONTI-SION	Porreres	38
07002816	CC	VIRGEN DEL CARMEN	Palma	38
07001927	CC	COR DE MARIA	Maó	38
07000081	CC	LA SALLE	Alaior	38
07001915	CC	LA SALLE	Maó	38
07000807	CC	NOSTRA SENYORA DE LA CONSOLACIÓ	Ciutadella de Menorca	38
07001150	CC	SANT FRANCESC D'ASSÍS	Ferrieres	38
07000731	CC	SANT FRANCESC DE SALES	Ciutadella de Menorca	38
07001939	CC	SANT JOSEP	Maó	38
07004679	CC	CAN BONET	Sant Antoni de Portmany	38
07006871	CC	MARE DE DÉU DE LES NEUS	Sant Jordi de Ses Salines	38
07001319	CC	NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN	Eivissa	38
07004643	CC	SANTÍSSIMA TRINIDAD	Sant Antoni de Portmany	38
07001344	CC	SA REAL	Eivissa	38
07001216	CC	VIRGEN MILAGROSA	Sant Francesc de Formentera	38
07008260	CCEI	ITACA	Palma	38
07002737	CCEI	JARDINES DE LA INFANCIA PUREZA DE MARÍA	Establiments	38
07002695	CCEI	NUESTRA SEÑORA DE LA PROVIDENCIA	Son Ferriol	38
07003365	CCEI	NUESTRA SEÑORA DE LA PROVIDENCIA	Palma	38
07008636	CCEI	PINOCHO	Palma	38
07002609	CCEI	POPEYE	Palma	38

https://www.caib.es/eboifront/pdf/es/2024/92/1166680





CODI	TIPUS	CENTRE EDUCATIU	MUNICIPI	Dotació hores d'ATE Curs 2024-2025
07001733	CCEI	SAGRADOS CORAZONES	Llucmajor	38
07002415	CCEI	SANTA CATALINA THOMÀS	Pont d'Inca	38
07005696	CCEI	SANT FRANCESC D'ASSÍS	Son Servera	38
07012937	CCEI	SANT FRANCESC D'ASSÍS	Es Pil·larí	38
07004451	CCEI	SAN VICENTE DE PAÚL	Port de Pollença	38
07008491	CCEI	SOL IXENT	Inca	38
07000303	CCEI	ES PORIOL	Ciutadella de Menorca	38
07008533	CCEI	JOGUINA	Ciutadella de Menorca	38

